

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: CMA-PGD-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	VERSIÓN: 01

**ACUERDO No. 406  
(AGOSTO 30 DE 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN MAYORES VALORES ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y OTRAS RENTAS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META.**

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto Ley 111 de 1996, y Acuerdo 222 de 2012.

**CONSIDERANDO**

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional: las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

“3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral “4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales”, numeral 5 “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”, y numeral “10 del citado artículo establece “Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

**“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324  
Correo Electrónico: [concejo@acacias-meta.gov.co](mailto:concejo@acacias-meta.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

El Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 en su numeral 6 prevé como atribución de los concejos municipales "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley".

El numeral 10 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) y el numeral 5 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, corresponde a los Concejos "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.371 del 30 de noviembre de 2015, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante Decreto No.208 del 17 de diciembre 2015, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2016.

Que mediante Acuerdo No. 396 de 2016 Armonizó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Municipal con el Plan de Desarrollo "Para Vivir Bien" 2016-2019.

Que el Departamento Nacional de Planeación realiza la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales y resguardos indígenas en el sector de educación y primera infancia.

Que el total de recursos distribuidos a junio 17 de 2016 mediante **Documento Distribución SGP-09-2016** para el sector de educación - Asignación Calidad Matricula, corresponde al valor de \$1.387.226.368.00 y por Matricula Calidad Gratuidad SISBEN 1 y 2 SSF para las Instituciones Educativas, corresponde la suma de \$1.295.352.777.00, por **Documento de Distribución SGP-3861-2016** Asignación de los recursos del SGP para la atención integral a la primera infancia vigencia 2016, se aginaron al municipio de Acacias las suma de \$169.158.554.00, según el siguiente detalle de acuerdo a los recursos presupuestados, así:

Concepto	Acumulado CONPES 2016	Presupuesto Aprobado 2016	Vr. Adición
	A	B	C = (A-B)
Calidad Matricula Oficial	1.387.226.368	968.710.086	418.516.282
Matricula Calidad Gratuidad SISBEN 1 y 2 SSF	1.295.352.777	1.245.477.726	49,875,051

**"UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS"**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324  
Correo Electrónico: [concejo@acacias-meta.gov.co](mailto:concejo@acacias-meta.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Alimentación Escolar	231,444,231	229,251,486	2,192,745
Atención integral a la primera infancia vigencia 2016	169,158,554	0	169,158,554
<b>TOTAL SGP</b>			<b>639,742,632</b>

Que mediante Resolución 09136 del 04 de mayo de 2016 el Ministerio de Educación Nacional, asigna los recursos correspondientes a las Entidades Territoriales beneficiarias de la cofinanciación de coberturas en educación, Art 145 de la Ley 1530 de 2012, de acuerdo a la metodología aprobada en el CONPES 151 de 2012, por valor de \$2.199.807.128.00, de los cuales el municipio había asignado en su presupuesto inicial el valor de \$1.500.000.000.00, por consiguiente se debe adicionar el mayor valor asignado en la suma de **\$699.807.128.00**.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social público en su página web, [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co), el monto estimado de recursos 2016 para el municipio de Acacias de la fuente COLJUEGOS para el aseguramiento del régimen subsidiado, en la suma de \$479.428.689.00, monto equivalente al 75% del 100% de los recursos que obtendrá el municipio como transferencia de COLJUEGOS, el 25% restante, es decir la suma de \$159.809.563.00, son girados directamente por COLJUEGOS al municipio CON SITUACION DE FONDOS, tal como se determina en el siguiente cuadro:

 MINSALUD	
<b>Monto Estimado de Recursos 2016</b>	
Dirección de Financiamiento Sectorial	
<b>Concepto</b>	<b>CON SITUACIÓN DE FONDOS - COLJUEGOS</b>
Valor del 25% de COLJUEGOS	159,809,563.00
Vr. Presupuesto 2016	60.000000.00
Vr. A Ajustar	<b>99,809,563.00</b>

Que de acuerdo a esta información se hace necesario adicionar recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.439.359.323.00) MCTE.

Que la administración municipal debe efectuar los movimientos presupuestales correspondientes para dar cumplimiento a las normas enunciadas.

**"UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACIAS"**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324  
Correo Electrónico: [concejo@acacias-meta.gov.co](mailto:concejo@acacias-meta.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.034 de 2016.

Por lo anterior expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créese en el presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, el siguiente rubro presupuestal, así:

RUBRO	CONCEPTO
11102511503	Atención integral a la primera infancia vigencia 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ADICIÓNENSE al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.439.359.323.00) MCTE.**, según el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR
<b>TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>1.439.359.323.00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.439.359.323.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** ADICIÓNENSE al presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.439.359.323.00) MCTE.**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	VALOR
<b>2</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.439.359.323.00</b>
<b>26</b>	<b>INVERSION</b>	<b>1.439.359.323.00</b>
<b>2601</b>	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>1,170,391,206.00</b>
26017	PROGRAMA: ACACIAS EDUCADA Y DESARROLLADA	1,170,391,206.00
260171	SUBPROGRAMA: ACACIAS EDUCADA Y DESARROLLADA	1,170,391,206.00
<b>2614</b>	<b>SECTOR GRUPOS VULNERABLE</b>	<b>169,158,554.00</b>
261412	PROGRAMA: DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y	<b>169,158,554.00</b>

**"UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACIAS"**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324  
Correo Electrónico: [concejo@acacias-meta.gov.co](mailto:concejo@acacias-meta.gov.co)

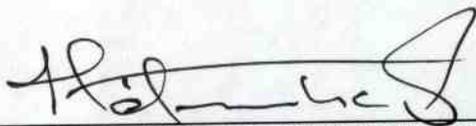
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

RUBRO	DETALLE	VALOR
<b>2</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.439.359.323.00</b>
	FORTALECIMIENTO FAMILIAR	
2614121	SUBPROGRAMA: DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	<b>169,158,554.00</b>
<b>27</b>	<b>INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>99,809,563.00</b>
2701	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	99,809,563.00
27012	PROGRAMA: ACACÍAS CON SALUD	99,809,563.00
270121	SUBPROGRAMA : PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD	<b>99,809,563.00</b>

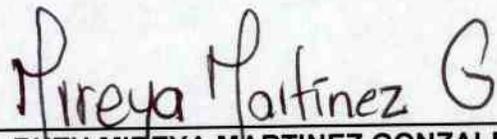
**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año 2016.



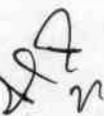
**HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PÉREZ**  
Presidente Concejo Municipal



**RUTH MIREYA MARTINEZ GONZALEZ**  
Secretaria General Concejo Municipal

**“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324  
Correo Electrónico: [concejo@acacias-meta.gov.co](mailto:concejo@acacias-meta.gov.co)



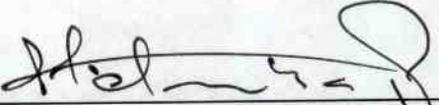
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015  VERSIÓN: 01

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

**HACEN CONSTAR**

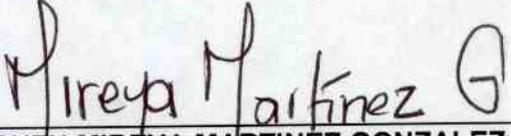
Que el Acuerdo No. **406** de fecha Treinta (30) del mes de Agosto de 2016 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN MAYORES VALORES ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y OTRAS RENTAS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL DIECISÉIS (2016)**”, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día Miércoles Veinticuatro (24) del mes de Agosto de Dos mil Dieciséis (2.016) en la Comisión Segundo de Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día Martes Treinta (30) del mes de Agosto del año Dos mil Dieciséis (2.016) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias-Meta, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).


---

**HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PÉREZ**  
 Presidente Concejo Municipal


---

**RUTH MIREYA MARTINEZ GONZALEZ**  
 Secretaria General Concejo Municipal

**“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACIAS”**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324  
 Correo Electrónico: [concejo@acacias-meta.gov.co](mailto:concejo@acacias-meta.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007  www.tuv.com ID: 9105085574
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>OFICIO</b>			
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST – F – 09		

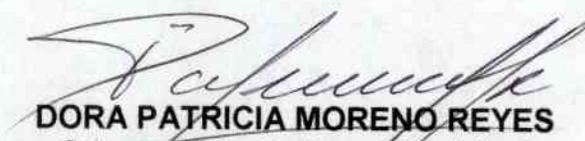
**ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)**  
(30 de Agosto de 2016)

**ACTO DE SANCION**

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.406 del 30 de Agosto de 2016 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN MAYORES VALORES ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y OTRAS RENTAS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL DIECISEIS (2016)”** se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DORA PATRICIA MORENO REYES**  
Alcaldesa Municipal ( E )  
Decreto No.157 de 2016

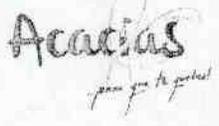
  
**DORA PATRICIA MORENO REYES**  
Secretaría de Gobierno Municipal

CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS   
Jefe de la Oficina Jurídica



Proyecto: Elsy VM



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	Fecha: 18/08/2015	Código: GEST- F - 09	Versión: 1	

Acacias, 11 de agosto de 2016

Honorable  
**HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PEREZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 Acacias, Meta

#470 =

**ASUNTO:** Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se adicionan mayores valores asignados del Sistema General de Participaciones y Otras rentas al Presupuesto General del Municipio de Acacias - Meta, para la Vigencia Fiscal dos mil dieciséis (2016)"*

Por medio del presente documento y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, artículo 158 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Sentencia C-133 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 89 del Acuerdo Municipal 002 de 2008, presento ante ustedes Honorables Concejales del Municipio de Acacias el Proyecto de acuerdo de la referencia el cual es acompañado de la exposición de motivos, en la que se explican sus alcances y razones que le sirven de fundamento a la solicitud.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

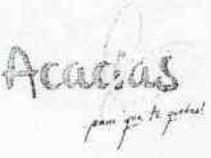
Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

"3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral "4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales", numeral 5 "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos", y el numeral 10 del citado artículo establece "Las demás que la Constitución y la ley le asignen".

El Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 en su numeral 6 prevé como atribución de los Concejos Municipales "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley".

*[Handwritten signature]*

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>				
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>				
	Fecha: 18/08/2015	Código: GEST- F - 09	Versión: 1	Página 2 de 4	

El numeral 10 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) y el numeral 5 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, corresponde a los Concejos "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".

De acuerdo con lo previsto en el numerales 9 del Artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con los numerales 1, 2 y 3 del literal a del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 91 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo, entre ellas, las de presentar los proyectos de acuerdo " Que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio ".

Que el **Decreto 111 de 1996**: Modificaciones al presupuesto: Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal. El régimen de modificaciones al Presupuesto es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88).

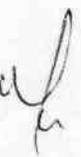
## 1. RAZONES Y ALCANCES DEL PROYECTO

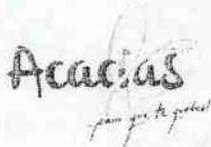
Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.371 del 30 de Noviembre de 2015, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante Decreto No.208 de 17 de diciembre 2015, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2016.

Que el Departamento Nacional de Planeación realiza la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales y resguardos indígenas.

Que el total de recursos distribuidos a junio 17 de 2016. **Documento Distribución SGP-09-2016**, para el sector de educación - Asignación Calidad Matricula corresponde al valor de \$1.387.226.368.00 y por Matricula Calidad Gratuidad SISBEN 1 y 2 SSF para las Instituciones Educativas corresponde a la suma de \$1.295.352.777.00, por **Documento de Distribución SGP-3861-2016** Asignación de los recursos del SGP para la atención integral a la primera infancia vigencia 2016, se aginaron al municipio de Acacias la suma de \$169.158.554.00, según el siguiente detalle de acuerdo a los recursos presupuestados, así:



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>				
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>				
	Fecha: 18/08/2015	Código: GEST- F - 09	Versión: 1		Página 3 de 4

Concepto	Acumulado CONPES 2016	Presupuesto Aprobado 2016	Vr. Adición
	A	B	C = (A-B)
Calidad Matricula Oficial	1.387.226.368	968.710.086	418.516.282
Matricula Calidad Gratuidad SISBEN 1 y 2 SSF	1.295.352.777	1.245.477.726	49.875.051
Alimentación Escolar	231.444.231	229.251.486	2.192.745
Atención integral a la primera infancia vigencia 2016	169.158.554	0	169.158.554
<b>TOTAL SGr:</b>			<b>639.742.632</b>

Que mediante Resolución 09136 del 04 de mayo de 2016 el Ministerio de Educación Nacional, asignó los recursos correspondientes a las Entidades Territoriales beneficiarias de la cofinanciación de coberturas en educación, Art 145 de la Ley 1530 de 2012, de acuerdo a la metodología aprobada en el CONPES 151 de 2012, por valor de \$2.199.807.128.00, de los cuales el municipio había asignado en su presupuesto inicial el valor de \$1.500.000.000.00, por consiguiente se debe adicionar el mayor valor asignado en la suma de \$699.807.128.00.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social público en su página web, [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co), el monto estimado de recursos 2016 para el municipio de Acacias de COLJUEGOS, por valor de \$639.238.252.00, correspondiendo de este valor el 25% a recursos CON SITUACION DE FONDOS COLJUEGOS por valor de \$159.809.563.00, tal como se determina en el siguiente cuadro:

			
Monto Estimado de Recursos 2016			
Dirección de Financiamiento Sectorial			
Concepto	CON SITUACIÓN DE FONDOS - COLJUEGOS		
Valor asignado	159,809,563.00		
Vr. Presupuesto 2016	60,000,000.00		
Vr. A Ajustar	99,809,563.00		

Que de acuerdo a esta información, se hace necesario adicionar recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.439.359.323.00) MCTE.

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.034 de 2016.

## 2. COMPETENCIA

La competencia para presentar este proyecto es de la Administración Municipal de acuerdo al artículo 71 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>				
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	Fecha: 18/08/2015	Código: GEST- F - 09	Versión: 1	Página 4 de 4	

### 3. IMPACTO FISCAL

Por otra parte, y para efectos de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gasto adicional al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2016.

Teniendo en cuenta las razones de orden constitucional y legal, solicito a la Honorable Corporación se autorice y o conceda las facultades para realizar las modificaciones presupuestales de conformidad con el procedimiento establecido en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a consideración la iniciativa de proyecto de acuerdo.

Cordialmente,

  
**VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz <sup>AJR</sup>

Proyecto: German Jara F.

Revisó: Carol Magaly Guevara R. <sup>CG</sup>

Aprobó: Norha Faissule Pérez <sup>NFP</sup>



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>OFICIO</b>			
	Fecha: 18/08/2015	Código: GEST- F - 09	Versión: 1	

**LA TESORERA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ACACIAS-META**

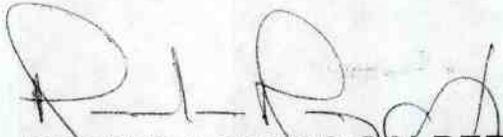
**CERTIFICA**

Que en la vigencia del primero (01) de enero a corte del 15 de agosto de 2016, sean recibido recursos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de suerte y Azar **COLJUEGOS**, por concepto de transferencia determinada en el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA DOS PESOS (\$149.465.142.00) MCTE.**

Que estos recursos se encuentran depositados en la cuenta del Banco de Bogotá a nombre del Municipio de Acacias Meta.

Que de estos recursos se han incorporado al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000.00) Mcte.

Se expide la presente a los quince (15) días del mes de agosto de 2016.

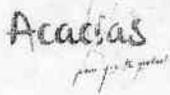
  
**ROSALBA ROJAS CALDERON**  
 Tesorera Municipal

  
**NORHA FAISSULE PEREZ S.**  
 Secretaria Admón. y Financiera

Proyecto: German Jara F, Contratista Externo  
 Revisó: Rosalba Rojas

## ANEXO 2 CREDITO

RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2		TOTAL GASTOS	1,439,359,323.00
26		INVERSION	1,439,359,323.00
2601		SECTOR EDUCACION	1,170,391,206.00
26017		PROGRAMA: ACACIAS EDUCADA Y DESARROLLADA	1,170,391,206.00
260171		SUBPROGRAMA: ACACIAS EDUCADA Y DESARROLLADA	1,170,391,206.00
26017102	130	Mejoramiento De La Calidad Educativa Mediante El Suministro De Complemento Nutricional Para Los Estudiantes De La Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Acacias // SGP ALIMENTACION ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2,192,745
26017102	550	Mejoramiento De La Calidad Educativa Mediante El Suministro De Complemento Nutricional Para Los Estudiantes De La Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Acacias/CONFINANCIACION ALIMENTACIÓN ESCOLAR ARTICULO 145 LEY 1530 DE 2012 - CONPES 151 DE 2012	699,807,128
26017105	230	Transferencia de subsidio para estudiantes de niveles 1 y 2 del Sisben de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL . SSF	49,875,051
26017107	230	Aportes Al Cubrimiento De Necesidades Especificas En Saneamiento Básico Para La Población De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Acacias - pago de servicios publicos - Energia / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	17,000,000
26017108	230	Contribuir a la Calidad de la Educacion a traves de la Dotacion de la Canasta Educativa en lo referente al Componenete del recursos Fisico en el Municipio de Acacias / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	401,516,282
2614		SECTOR GRUPOS VULNERABLE	169,158,554.00
261412		PROGRAMA: DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	169,158,554.00
2614121		SUBPROGRAMA: DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	169,158,554.00
261412101	330	Protección Integral A La primera Infancia SGP RECURSOS POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4 POR CIENTO VIGENCIA ACTUAL	169,158,554
27		INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	99,809,563.00
2701		SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	99,809,563.00
27012		PROGRAMA: ACACIAS CON SALUD	99,809,563.00
270121		SUBPROGRAMA : PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD	99,809,563.00
27012102	630	Continuidad al Régimen Subsidiado En Salud A La Población Pobre Del Municipio De Acacias-Con Situacion de Fondos/COLJUEGOS	99,809,563

 Alcaldía Municipal de Acacias	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			
	<b>PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	Fecha: 27/04/2015	Código: GSIG - F - 33	Versión: 2	

1010-21

**ACTA N° 034**

<b>ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO</b>			
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal			
<b>ACTA NUMERO</b>	034	<b>FECHA DE REUNION</b>	11/08/2016
<b>HORA INICIO</b>	14:00 horas	<b>HORA TERMINACION</b>	15:00 horas
<b>OBJETIVO DE LA REUNION</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adición de Recursos al presupuesto de la actual vigencia por Ajuste Documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones 2016.</li> </ul>			
<b>AGENDA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación de quórum.</li> <li>Adición de Recursos al presupuesto de la actual vigencia por Ajuste Documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones 2016.</li> <li>Proposiciones y Varios</li> </ol>			
<b>DESARROLLO</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se llamó a lista y se verificó el quórum donde se constató la presencia de 4 miembros, lo cual hay quórum.</li> <li>Siguiendo el orden del día, se da por iniciado con la lectura del acta anterior y se procede a retomar el punto No. 2.</li> </ol> <p>La Dra. Norha Faissule Pérez Sánchez, Secretaria Administrativa y Financiera informa que el Departamento Nacional de Planeación realiza la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales y efectuó la Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones 2016, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el total de recursos distribuidos a fecha junio 17 de 2016. Documento Distribución SGP-09-2016, para el sector de educación - Asignación Calidad Matricula corresponde al valor de \$1.387.226.368.00 y por Matricula Calidad Gratuidad SISBEN 1 y 2 SSF para las Instituciones Educativas corresponde a la suma de \$1.295.352.777.00, por Documento de Distribución SGP-3861-2016 Asignación de los recursos del SGP para la atención integral a la primera infancia vigencia 2016, se aginaron al municipio de Acacias las suma de \$169.158.554.00</li> <li>Que de acuerdo a esta información se hace necesario adicionar recursos por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$639.742.632.00) MCTE, distribuidos como se evidencia en la siguiente tabla:</li> </ul>			



Alcaldía Municipal de Acacias

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

## PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### ACTA DE REUNIÓN

Acacias  
*para que sea mejor*

Fecha: 27/04/2015

Código: GSIG - F - 33

Versión: 2

Página 2 de 4

Concepto	Acumulado CONPES 2016	Presupuesto Aprobado 2016	Vr Adición
	A	B	C = (A-B)
Calidad Matricula Oficial	1.387.226.368	968.710.086	418.516.282
Matricula Calidad Gratuidad SISBEN 1 y 2 SSF	1.295.352.777	1.245.477.726	49.875,051
Alimentación Escolar	231.444,231	229,251,486	2,192,745
Atención integral a la primera infancia vigencia 2016	169,158,554	0	169,158,554
<b>TOTAL SGP</b>			<b>639,742,632</b>

Que mediante Resolución 09136 del 04 de mayo de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, asignó los recursos correspondientes a las Entidades Territoriales beneficiarias de la cofinanciación de coberturas en educación, Art 145 de la Ley 1530 de 2012, de acuerdo a la metodología aprobada en el CONPES 151 de 2012, por valor de **\$2.199.807.128.00**, de los cuales el municipio había apropiado en su presupuesto inicial el valor de **\$1.500.000.000.00**, por consiguiente se debe adicionar el mayor valor asignado en la suma de **\$699.807.128.00**.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social publicó en su página web, [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co), el monto estimado de recursos 2016 para el municipio de Acacias de la fuente COLJUEGOS, el valor de **\$639.238.252.00**, correspondiendo de este valor el 25% a recursos CON SITUACION DE FONDOS COLJUEGOS por valor de **\$159.809.563.00**, tal como se determina en el siguiente cuadro:



#### Monto Estimado de Recursos 2016

Dirección de Financiamiento Sectorial

Concepto	CON SITUACIÓN DE FONDOS - COLJUEGOS
Valor asignado	159,809,563.00
Vr. Presupuesto 2016	60.000000.00
Vr. A Ajustar	<b>99,809,563.00</b>

Que de acuerdo a esta información se hace necesario adicionar recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (**\$1.439.359.323.00**) MCTE, así:

Que la administración municipal debe efectuar los movimientos presupuestales correspondientes para dar cumplimiento a las normas enunciadas.

Que expuesto lo anterior se deben efectuar los ajustes presupuestales, así:

Créese en el presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, el siguiente rubro presupuestal, así:



Alcaldía Municipal  
de Acacias

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

## PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### ACTA DE REUNIÓN

Acacias  
17/04

Fecha: 27/04/2015

Código: GSIG - F - 33

Versión: 2

Página 3 de 4

RUBRO	CONCEPTO
11102511503	Atención integral a la primera infancia vigencia 2016

ADICIÓNENSE al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de MIL CUATRICIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.439.359. 323.00) MCTE, según el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1		TOTAL INGRESOS	1,439,359,323
111025		TRANSFERENCIAS	1,339,549,760
1110251		TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1,339,549,760
11102511		DEL NIVEL NACIONAL	1,339,549,760
11102511101	230	S. G. P. Educación -Recursos De Calidad Matricula / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	418,516,282
11102511102	230	S. G. P. Educación -Recursos De Calidad Gratuidad SSF / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	49,875,051
111025112	130	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar / SGP ALIMENTACION ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2,192,745
11102511503	330	Atención integral a la primera infancia vigencia 2016 / SGP RECURSOS POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4 POR CIENTO VIGENCIA ACTUAL	169,158,554
111025116101	550	Compensación Alimentación Escolar / COFINANCIACION ALIMENTACION ESCOLAR ARTICULO 145 LEY 1530 DE 2012-CONPES 151 DE 2012	699,807,128
118		FONDO LOCAL DE SALUD	99,809,563
118111104	630	COLJUEGOS con Situación Fondos / COLJUEGOS	99,809,563

ADICIÓNENSE al presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal la suma de MIL CUATRICIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.439.359. 323.00) MCTE, según el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2		TOTAL GASTOS	1,439,359,323.00
26		INVERSION	1,439,359,323.00
2601		SECTOR EDUCACION	1,170,391,206.00
26017		PROGRAMA: ACACIAS EDUCADA Y DESARROLLADA	1,170,391,206.00
260171		SUBPROGRAMA: ACACIAS EDUCADA Y DESARROLLADA	1,170,391,206.00
26017102	130	Mejoramiento De La Calidad Educativa Mediante El Suministro De Complemento Nutricional Para Los Estudiantes De La Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Acacias // SGP ALIMENTACION ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2,192,745
26017102	550	Mejoramiento De La Calidad Educativa Mediante El Suministro De Complemento Nutricional Para Los Estudiantes De La Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Acacias/COFINANCIACION ALIMENTACION ESCOLAR ARTICULO 145 LEY 1530 DE 2012 - CONPES 151 DE 2012	699,807,128.00
26017105	230	Transferencia de subsidio para estudiantes de niveles 1 y 2 del Sisben de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL. SSF	49,875,051.00
26017107	230	Aportes Al Cubrimiento De Necesidades Especificas En Saneamiento Básico Para La Población De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Acacias - pago de servicios públicos - Energía / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	17,000,000.00



Alcaldía Municipal  
de Acacias

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

## PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### ACTA DE REUNIÓN

Acacias  
*para que se acuerde*

Fecha: 27/04/2015

Código: GSIG - F - 33

Versión: 2

Página 4 de 4

26017108	230	Contribuir a la Calidad de la Educación a través de la Dotación de la Canasta Educativa en lo referente al Componente del recurso Físico en el Municipio de Acacias / SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	401,516,282.00
2614		SECTOR GRUPOS VULNERABLE	169,158,554.00
261412		PROGRAMA: DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	169,158,554.00
2614121		SUBPROGRAMA: DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	169,158,554.00
261412101	330	Protección Integral A La primera Infancia SGP RECURSOS POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4 POR CIENTO VIGENCIA ACTUAL	169,158,554.00
27		INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	99,809,563.00
2701		SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	99,809,563.00
27012		PROGRAMA: ACACIAS CON SALUD	99,809,563.00
270121		SUBPROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD	99,809,563.00
27012102	630	Continuidad al Régimen Subsidiado En Salud A La Población Pobre Del Municipio De Acacias-Con Situación de Fondos/COLJUEGOS	99,809,563.00

El comité considera que es viable realizar los ajustes presupuestales necesarios por lo tanto autorizan a la Secretaria Administrativa y Financiera para que presente el proyecto de acuerdo al Honorable Concejo Municipal.

#### CONCLUSIONES

El COMFIS analiza la situación y manifiesta autorizar efectuar los ajustes presupuestales enunciados.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar el Proyecto de Acuerdo.	16-08-2016	Secretaria Administrativa y Financiera

**Asistentes:** (Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)

Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

Revisó	Aprobó
 Nombre NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre: VICTOR ORLANDO GUERRERAZ JIMENEZ Cargo: Alcalde Municipal
	Nombre: OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA Cargo: Jefe Oficina de Contratación
	Nombre: DIEGO JAVIER FUENTES Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda
	 Nombre NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: Ana Julia Rojas Ruiz



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS  
 PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO  
 LISTADO DE ASISTENCIA



Management System  
 ISO 9001:2008  
 ISO 14001:2004  
 OHSAS 18001:2007  
 www.tuv.com  
 ID 9105085574

Fecha: 29/01/2016

Codigo: GTHU - F - 01

Version: 2

TEMA - EVENTO: ACTA DE COMFIS No. 034

UBICACIÓN: ALCALDIA ACACIAS

FECHA: 11-08-2016

HORA: 2:00 PM

TIPO DE EVENTO ( ) CAPACITACIÓN ( X ) REUNIÓN ( ) SOCIALIZACIÓN ( ) TALLER ( ) INDUCCIÓN ( ) REINDUCCIÓN ( ) OTRO

NOMBRE DEL EXPOSITOR: NORHA FAISSULE PEREZ

RESPONSABLE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	DEPENDENCIA	CARGO	BUZÓN DE CORREO	FIRMA
ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ	17417844	Alcaldia	Alcalde	alcaldia@acacias-meta.gov.co	
OSCAR ORTIZ ARTEAGA	7838089	Contratación	JEFE OFICINA	CONTRATACION@ACACIAS-META.GOV.CO	
DIEGO JAVIER FUENTES	86078496	Planeación y Unidad	Secretario	planeacion@acacias-meta.gov.co	
NORHA FAISSULE PEREZ S.	21175174	Financiera	Sec Admón y Financiera	financiera@acacias-meta.gov.co	

OBSERVACIONES / COMPROMISOS:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 09136

( 04 MAY 2016 )

Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la Resolución 08326 del 27 de abril de 2016.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público N°1068 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 09026 del 03 de mayo de 2016, se determinaron los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la Resolución 08326 del 27 de abril de 2016; sin embargo se presentó inconsistencia en CDP emitido para dicho trámite. Por lo tanto para hacer efectivo el traslado presupuestal se requiere derogar la mencionada Resolución y emitir un nuevo acto administrativo para tal efecto.

Que mediante la Resolución 08326 del 27 de abril de 2016 se efectuó la distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016, la cual señala que para su validez debe contarse con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante comunicación Nro. 2-2016-015986 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó: "(...) que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba la Resolución Nro. 08326 del 27 de abril de 2016, (...)" mediante la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016, por valor de \$120.462.224.480, financiados con recursos de la Nación.

Que de acuerdo a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas solicitó a las Entidades Territoriales, certificar el número de las cuentas bancarias a las cuales se dirigirá el pago de los recursos distribuidos por la Resolución Nro. 08326 del 27 de abril de 2016.

Que para efectuarse el giro de los recursos establecidos en la Resolución 08326 del 27 de abril de 2016, se hace necesario inscribir las cuentas bancarias certificadas por los Ordenadores del gasto de las Entidades Territoriales.

Que una vez recibida la anterior información, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional ha consolidado los números de cuentas bancarias correspondientes a las Entidades Territoriales beneficiarias de la cofinanciación de coberturas en educación, Art 145 de la Ley 1530 de 2012, de acuerdo a la metodología aprobada en el CONPES 151 de 2012.

Que los recursos desagregados en la presente resolución se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74216 del 04 de mayo de 2016, expedido por el Jefe de Presupuesto del MEN, con cargo al presupuesto de transferencias del Ministerio de Educación Nacional.

En virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Téngase como cuentas bancarias certificadas por el Ordenador del Gasto de cada Entidad Territorial de acuerdo con el siguiente detalle:

SUBORDINAL	NOMBRE RUBRO	DEPARTAMENTO	ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS RECURSOS	NIT ENTIDAD TERRITORIAL	NIT BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	MONTO
SUBORDINARIO 2	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - ARAUCA	ARAUCA	ARAUCA	800152832	80002984	A-R	137355249	6.701.071.992

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la resolución 08326 del 27 de abril de 2016."

SUBORDINAL 4	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BOYACA	BOYACA	BOYACA	891800408	860280156	AHR	92000000270	370.251.981
SUBORDINAL 6	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CASANARE	CASANARE	CASANARE	882090210	860240310	AHR	290000173888	4.084.747.802
SUBORDINAL 8	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CESAR	CESAR	CESAR	892790000	860271800	CPR	24020043420	24.211.612.868
SUBORDINAL 11	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - HUILA	HUILA	HUILA	890100910	860235820	AHR	471174360	20.729.597.428
SUBORDINAL 14	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - META	META	META	892001400	860020000	AHR	640500001	2.264.200.270
SUBORDINAL 15	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	861000000	860245000	AHR	1301099190	1.726.446.887
SUBORDINAL 17	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	890204000	860207700	AHR	22290103910	430.577.136
SUBORDINAL 20	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CARTAGENA	BOLÍVAR	CARTAGENA	860480000	860245000	AHR	4202188378	660.181.874
SUBORDINAL 26	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - YOPAL	CASANARE	YOPAL	891850010	860010000	AHR	3000194480	2.370.842.528
SUBORDINAL 41	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAHAGÚN	CORDOBA	SAHAGÚN	890000100	862002700	CPR	8990502340	47.410.011
SUBORDINAL 42	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - NEIVA	HUILA	NEIVA	891100000	860245000	AHR	7695012500	1.039.028.570
SUBORDINAL 53	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - URIBÁ	LA GUAJIRA	URIBÁ	891100100	860000000	CPR	5262041820	1.297.680.100
SUBORDINAL 55	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - UREÑA	MAGDALENA	UREÑA	891200100	860000000	AHR	220421100	1.630.257.756
SUBORDINAL 56	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - VILLAVIGENIO	META	VILLAVIGENIO	892000100	860240310	AHR	9000508278	3.614.664.266
SUBORDINAL 64	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BARRANCABEHEJA	SANTANDER	BARRANCABEHEJA	890200000	860020000	AHR	160004811	1.004.397.800
SUBORDINAL 74	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - AMALFI	ANTIOQUIA	AMALFI	890901010	860004310	AHR	30007002020	17.202.010
SUBORDINAL 75	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BRICEÑO	ANTIOQUIA	BRICEÑO	890904410	860004310	CPR	39000098060	1.804.380
SUBORDINAL 76	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CARACOL	ANTIOQUIA	CARACOL	890901100	860000000	AHR	4101100100	87.428.011
SUBORDINAL 77	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO NARE	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	890901000	860000000	AHR	3100100100	120.944.410
SUBORDINAL 78	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	890902000	860000000	AHR	760000780	78.450.740
SUBORDINAL 79	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - REMEDIOS	ANTIOQUIA	REMEDIOS	890904210	860010000	CPR	31000001020	109.743.810
SUBORDINAL 80	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TITUBÍ	ANTIOQUIA	TITUBÍ	890901000	860000000	CPR	8410001510	18.676.010
SUBORDINAL 81	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - YONDÓ	ANTIOQUIA	YONDÓ	890904000	860010000	CPR	31000000270	1.228.878.440
SUBORDINAL 82	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - ARAUCA	ARAUCA	ARAUCA (MUNICIPIO)	890102000	860000000	CPR	31707001470	0.187.867

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la resolución 08326 del 27 de abril de 2016."

SUBORDINAL 83	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CANTAGALLO	BOJIVAR	CANTAGALLO	800233126	869322964	CRP	513048997	296.978.029
SUBORDINAL 84	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN PABLO	BOJIVAR	SAN PABLO	890480208	800037500	CRP	31250001688	606.541.811
SUBORDINAL 85	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TALAIGUA NUEVO	BOJIVAR	TALAIGUA NUEVO	800095130	860000020	AHR	904210058	32.797.292
SUBORDINAL 86	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BETETIVA	BOYACA	BETETIVA	850017294	839302279	CRP	301302829	4.911.470
SUBORDINAL 87	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BRICEÑO	BOYACA	BRICEÑO	800099721	850603928	CRP	35210640847	2.112.521
SUBORDINAL 88	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CHIQUINQUIRA	BOYACA	CHIQUINQUIRA	891800475	800037400	CRP	315300203430	1.153.001
SUBORDINAL 89	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - COPEP	BOYACA	COPEP	891801303	860002984	CRP	268155223	28.619.329
SUBORDINAL 90	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LA VICTORIA	BOYACA	LA VICTORIA	800098541	900027500	CRP	31545000025	15.123.072
SUBORDINAL 91	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - MOTAVITA	BOYACA	MOTAVITA	891801194	800002064	CRP	618985477	1.973.918
SUBORDINAL 92	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - OTANCHE	BOYACA	OTANCHE	891801332	800034313	CRP	386099999308	31.499.092
SUBORDINAL 93	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PAIRA	BOYACA	PAIRA	891801340	860034310	AHR	416000038583	5.740.400
SUBORDINAL 94	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PAUNA	BOYACA	PAUNA	891801358	860027600	CRP	31505000178	40.355.044
SUBORDINAL 95	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PAZ DEL RÍO	BOYACA	PAZ DEL RÍO	891855215	860007338	CRP	260010571	10.127.468
SUBORDINAL 96	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO BOYACA	BOYACA	PUERTO BOYACA	891800450	850603938	AHR	75497978877	351.359.685
SUBORDINAL 97	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - RAQUIRA	BOYACA	RAQUIRA	891801214	850603928	CRP	35289198553	13.031.250
SUBORDINAL 98	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAMALÁ	BOYACA	SAMALÁ	800019137	860034213	CRP	17269596751	62.942.551
SUBORDINAL 99	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN MATEO	BOYACA	SAN MATEO	891851521	860027500	AHR	41511300674	101.464
SUBORDINAL 100	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN PABLO DE BORBUR	BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR	891801369	850603938	CRP	35297544443	2.309.200
SUBORDINAL 101	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SOCHA	BOYACA	SOCHA	800099210	800037800	CRP	315700031477	1.153.001
SUBORDINAL 102	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SOMONDOCO	BOYACA	SOMONDOCO	800029526	800037800	AHR	415793000869	2.382.500
SUBORDINAL 103	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TASCÓ	BOYACA	TASCÓ	891856131	860038934	CRP	35810720708	5.073.295
SUBORDINAL 104	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - VENTAQUEMADA	BOYACA	VENTAQUEMADA	891800986	800037800	CRP	315930000582	4.083.840
SUBORDINAL 105	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LA DORADA	CALDAS	LA DORADA	890801130	890036338	AHR	35200000068	365.883.687
SUBORDINAL 106	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - MARMATO	CALDAS	MARMATO	890801149	800037800	CRP	315320000462	84.580.144

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la resolución 08326 del 27 de abril de 2016."

SUBORDINAL 107	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - VILLAMARIA	CALDAS	VILLAMARIA	890801152	800014313	CPR	8528969384	1.303.857
SUBORDINAL 108	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - AGUAZUL	CASANARE	AGUAZUL	891855200	890003020	AHR	77097962	1.157.555.319
SUBORDINAL 109	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - MANI	CASANARE	MANI	890086494	802037900	AHR	486154007407	137.209.652
SUBORDINAL 110	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - NUNCHA	CASANARE	NUNCHA	800098425	890003938	AHR	1197429071	8.915.107
SUBORDINAL 111	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - OROQUE	CASANARE	OROQUE	892099300	890003938	AHR	63994319074	347.984.059
SUBORDINAL 112	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PAZ DE ARIPOZO	CASANARE	PAZ DE ARIPOZO	800100659	800037900	AHR	486452011976	55.408.380
SUBORDINAL 113	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN LUIS DE PALENQUE	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	801103720	800037900	AHR	486929002511	213.811.196
SUBORDINAL 114	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TAURAMENA	CASANARE	TAURAMENA	800128713	800037900	AHR	486933047334	173.491.110
SUBORDINAL 115	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PIAMONTE	CAUCA	PIAMONTE	817000092	890003030	AHR	598291293	7.765.592
SUBORDINAL 116	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CIRIGUANA	CESAR	CIRIGUANA	891090385	890003938	AHR	57310743917	1.082.987.878
SUBORDINAL 117	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - EL PASO	CESAR	EL PASO	800096552	860002964	CPR	628497931	46.120.107
SUBORDINAL 118	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LA JAGUA DE IBIRICO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	800108683	800037900	AHR	424423004511	1.194.471.007
SUBORDINAL 119	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - RIO DE ORO	CESAR	RIO DE ORO	892000173	800037900	AHR	424650024318	508.109.198
SUBORDINAL 120	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN MARTIN	CESAR	SAN MARTIN	892301035	860002964	CPR	420024283	27.629.269
SUBORDINAL 121	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - MEDIO CAUJO	CHOCO	MEDIO CAUJO	818000947	860002964	CPR	175211982	7.407.211
SUBORDINAL 122	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - AYAPEL	CORDOBA	AYAPEL	800096737	800602928	CPR	82519884268	98.247.188
SUBORDINAL 123	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BUENAVISTA	CORDOBA	BUENAVISTA	800096739	890003938	CPR	71107505492	114.674.045
SUBORDINAL 124	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CHINU	CORDOBA	CHINU	800096750	890003938	CPR	39519825094	142.720.023
SUBORDINAL 125	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LA APARTADA	CORDOBA	LA APARTADA	812001041	890002964	CPR	435700201	400.237.144
SUBORDINAL 126	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LOS CORDOBAS	CORDOBA	LOS CORDOBAS	800098781	800037900	AHR	427473051821	115.536.124
SUBORDINAL 127	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PLANETA RICA	CORDOBA	PLANETA RICA	800006796	890002978	CPR	890052350	138.306.149
SUBORDINAL 128	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUEBLO NUEVO	CORDOBA	PUEBLO NUEVO	800096708	800037900	AHR	427873028579	164.587.693
SUBORDINAL 129	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO ESCONDIDO	CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	800066710	800002758	CPR	111024704	608.840.784
SUBORDINAL 130	RECURSOS PARA COFINANCIACION DE COBERTURAS EN EDUCACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	800066772	890003938	CPR	98810796587	132.844.994

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la resolución 08326 del 27 de abril de 2016."

SUBORDINAL 131	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	CORDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	80007523	86002020	CRR	28007980	634.396.292
SUBORDINAL 132	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN ANTERO	CORDOBA	SAN ANTERO	80005678	86002072	AHR	494801828	1.094.721.695
SUBORDINAL 133	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN BERNARDO DEL VIENTO	CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	80006084	86002904	CRR	408342874	136.305.011
SUBORDINAL 134	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SANTA CRUZ DE LÓRICA	CORDOBA	SANTA CRUZ DE LÓRICA	80005676	86002904	CRR	408332724	32.961.145
SUBORDINAL 135	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TIERRALTA	CORDOBA	TIERRALTA	80006837	86002738	CRR	515060307	120.107.497
SUBORDINAL 136	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TUCHIN	CORDOBA	TUCHIN	800226147	86002738	CRR	311024319	45.591.974
SUBORDINAL 137	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CUCUNUBA	CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	89999406	89083336	AHR	3541074350	17.295.618
SUBORDINAL 138	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - GUADUAS	CUNDINAMARCA	GUADUAS	89999701	89302984	CRR	356284112	728.848.383
SUBORDINAL 139	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LENGUAZAQUE	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	89999430	89003780	AHR	431413009121	19.538.759
SUBORDINAL 140	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - NEMOCÓN	CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	89999399	890903936	AHR	35514358241	57.652.002
SUBORDINAL 141	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PACHO	CUNDINAMARCA	PACHO	89999475	86004313	AHR	46528040056	304.509
SUBORDINAL 142	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PULI	CUNDINAMARCA	PULI	80008612	80003180	AHR	411930008931	6.971.170
SUBORDINAL 143	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SUTATAUSA	CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	89999476	890903936	CRR	35438225924	21.348.053
SUBORDINAL 144	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - UBATE	CUNDINAMARCA	UBATE	89999281	86002020	AHR	925132710	2.765.368
SUBORDINAL 145	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - VILLAPINZÓN	CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	89999443	86002738	AHR	20902110312	40.126
SUBORDINAL 146	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO NINDEA	QUANIA	PUERTO NINDEA	80009810	80003780	AHR	47703004991	17.925.618
SUBORDINAL 147	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - AIFE	HUILA	AIFE	85118070	85303328	CRR	4859717009	802.604.945
SUBORDINAL 148	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - GARZÓN	HUILA	GARZÓN	85118002	86002738	AHR	20018000779	178.070.285
SUBORDINAL 149	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PALERMO	HUILA	PALERMO	85118001	86004313	AHR	7683000807	187.250.977
SUBORDINAL 150	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TESALIA	HUILA	TESALIA	80007170	86002904	AHR	86598185289	682.329
SUBORDINAL 151	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - YAGUARA	HUILA	YAGUARA	800097150	89083336	AHR	1369179644	157.034.885
SUBORDINAL 152	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - ALBANIA	LA GUAJIRA	ALBANIA	83900020	80003780	AHR	43600011554	484.832.073
SUBORDINAL 153	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BARRANCAS	LA GUAJIRA	BARRANCAS	80009823	86002020	CRR	87007415	824.175.947
SUBORDINAL 154	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - HATO NUEVO	LA GUAJIRA	HATO NUEVO	800255101	86002904	AHR	2097880034	494.594.712

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la resolución 08326 del 27 de abril de 2016."

SUBORDINAL 155	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - MANAURE	LA GUAJIRA	MANAURE	892119024	800037900	AHR	436203000441	970.000.000
SUBORDINAL 156	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SICHONUEVO	MAGDALENA	SICHONUEVO	891790103	800037900	AHR	302001114	4.000.000
SUBORDINAL 157	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - ACACIAS	META	ACACIAS	892001457	800037900	AHR	108291207	2.199.807.126
SUBORDINAL 158	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CABUYARO	META	CABUYARO	892099232	800037900	AHR	38499073407	29.796.940
SUBORDINAL 159	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - CASTILLA LA NUEVA	META	CASTILLA LA NUEVA	800286130	800037900	AHR	3582018151	344.700.000
SUBORDINAL 160	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - QUAMAL	META	QUAMAL	800098195	800037900	AHR	445152000371	122.000.000
SUBORDINAL 161	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LEJANIAS	META	LEJANIAS	892099243	800037900	AHR	4451830003502	52.276.323
SUBORDINAL 162	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO GAITÁN	META	PUERTO GAITÁN	800079035	800037900	AHR	29910537908	605.859.721
SUBORDINAL 163	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO LÓPEZ	META	PUERTO LÓPEZ	892099205	800037900	AHR	742193204	27.000.000
SUBORDINAL 164	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN JUANITO	META	SAN JUANITO	892099249	800037900	AHR	4454230010997	26.645.699
SUBORDINAL 165	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BOCHALEMA	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	800805662	800037800	CRR	351080000444	5.765.000
SUBORDINAL 166	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - EL ZULIA	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	800039603	800037800	CRR	351080000964	9.501.000
SUBORDINAL 167	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LA ESPERANZA	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	800245021	800037800	CRR	354090000270	9.800.000
SUBORDINAL 168	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN CAJETANO	NORTE DE SANTANDER	SAN CAJETANO	800501875	800037964	CRR	290105121	5.400.000
SUBORDINAL 169	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SANTIAGO	NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	800099701	800037900	CRR	351190000999	16.960.175
SUBORDINAL 170	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	800099243	800037900	AHR	451030001050	64.700.000
SUBORDINAL 171	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	850591382	800037900	CRR	451030010005	11.500.000
SUBORDINAL 172	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - ORITO	PUTUMAYO	ORITO	800102996	800037900	AHR	221032352	18.448.000
SUBORDINAL 173	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	800228987	800037900	AHR	726234221	34.648.841
SUBORDINAL 174	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN MIGUEL	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	800252923	800037900	AHR	479403001009	11.500.000
SUBORDINAL 175	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN MIGUEL DE MOCCA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL DE MOCCA	800102991	800037900	AHR	595756410	26.144.949
SUBORDINAL 176	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - VALLE DEL GUAMUZ	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUZ	800102912	800037900	AHR	479103002511	26.875.000
SUBORDINAL 177	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - VILLARZÓN	PUTUMAYO	VILLARZÓN	800064049	800037900	AHR	882007073	583.761.520
SUBORDINAL 178	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LOS SANTOS	SANTANDER	LOS SANTOS	890204507	800037900	AHR	4410000112	4.000.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la resolución 08326 del 27 de abril de 2016."

SUBORDINAL 179	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PUERTO WILCHES	SANTANDER	PUERTO WILCHES	892201190	860002964	CRR	513049982	243.205.625
SUBORDINAL 180	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - RIONEGRO	SANTANDER	RIONEGRO	890204040	860034313	AHR	48520045942	98.460.158
SUBORDINAL 181	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SABANA DE TORRES	SANTANDER	SABANA DE TORRES	890204041	890002964	CRR	239888957	785.183.707
SUBORDINAL 182	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN VICENTE DE CHUCURI	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	800099829	860034313	AHR	15190042951	646.054.208
SUBORDINAL 183	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - VETAS	SANTANDER	VETAS	890210561	800037800	AHR	48079300710	1.347.252
SUBORDINAL 184	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - BUENAVISTA	SUCRE	BUENAVISTA	892201256	800017800	CRR	30305000798	21.215.223
SUBORDINAL 185	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - COLOSO	SUCRE	COLOSO	892280053	860002964	CRR	502539050	115.308.124
SUBORDINAL 186	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - GALERAS	SUCRE	GALERAS	800046826	800037800	CRR	263700001049	26.723.590
SUBORDINAL 187	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - LA UNIÓN DE SUCRE	SUCRE	LA UNIÓN	800058251	800037800	CRR	30300001597	30.054.240
SUBORDINAL 188	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - OVEJAS	SUCRE	OVEJAS	800100729	860002964	CRR	488007873	19.557.045
SUBORDINAL 189	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAMPUES	SUCRE	SAMPUES	892780055	890037800	CRR	50610637650	142.802.982
SUBORDINAL 190	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN ANTONIO DE PALMITO	SUCRE	SAN ANTONIO DE PALMITO	892200312	890002964	CRR	488007873	37.271.914
SUBORDINAL 191	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN JUAN DE BETULIA	SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	892201252	860002964	CRR	485007854	15.092.211
SUBORDINAL 192	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SAN PEDRO	SUCRE	SAN PEDRO	892280053	860002964	CRR	48480823346	748.984.743
SUBORDINAL 193	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SANTIAGO DE TOLÚ	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	892200838	890037800	AHR	50799731751	207.340.224
SUBORDINAL 194	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SINCE	SUCRE	SINCE	800100747	860002964	CRR	52610652781	28.446.471
SUBORDINAL 195	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - TOLUVEJO	SUCRE	TOLUVEJO	800100751	860002964	CRR	50812015574	122.870.212
SUBORDINAL 196	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - ALVARADO	TOLIMA	ALVARADO	890700611	860034313	AHR	165770021689	23.969.020
SUBORDINAL 197	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - EL ESPINAL	TOLIMA	EL ESPINAL	800702027	860034313	AHR	165200074176	196.569.172
SUBORDINAL 198	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - EL GUAMO	TOLIMA	EL GUAMO	890702015	500037800	AHR	446123000355	28.825.071
SUBORDINAL 199	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - HONONZO	TOLIMA	HONONZO	800100059	890037800	CRR	36029001251	2.696.107
SUBORDINAL 200	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - MELGAR	TOLIMA	MELGAR	890701933	890037800	AHR	41210708818	708.907.754
SUBORDINAL 201	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - ORTEGA	TOLIMA	ORTEGA	890700942	860034313	AHR	165910015228	87.322.261
SUBORDINAL 202	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PIEDRAS	TOLIMA	PIEDRAS	890700130	800037800	AHR	458412115947	127.781.517

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 09026 del 03 de Mayo de 2016 y se determinan los números de cuenta a los cuales se dirige el giro de los recursos distribuidos por la resolución 08326 del 27 de abril de 2016."

SUBORDINAL 203	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PRADEI	TOLIMA	PRADEI	89070030	860017600	AHR	8948502261	21.965.514
SUBORDINAL 204	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - PURIFICACION	TOLIMA	PURIFICACION	890701077	860407606	AHR	4061057618	406.214.528
SUBORDINAL 205	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SANTA ISABEL	TOLIMA	SANTA ISABEL	890672044	860017620	AHR	496643001601	43.485.147
SUBORDINAL 206	RECURSOS PARA COFINANCIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS - SANTA ROSALIA	VIDUA	SANTA ROSALIA	800103218	800503935	AHR	84110679954	17.322.779

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por la Subdirección Financiera del Ministerio de Educación procedase de conformidad con lo ordenado en el artículo primero de la presente resolución y efectúese los giros a las cuentas bancarias indicadas en el mismo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga en todas sus partes la Resolución 09026 de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

04 MAY 2016

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

*Gina Parody*  
GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA  
*Parody*



Bogotá D.C., junio 22 de 2016

GFT

Señor  
Alcalde (sa) Municipal  
Alcaldía Municipal  
Edificio de la Alcaldía Código Postal 507001  
Acacias - Meta



Al responder cite este Nro.  
20164310536341

Asunto: Distribución de recursos Documento Conpes 3861 2016 y Documento Distribución SGP-09-2016.

Respetado (a) señor (a) Alcalde (sa):

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), mediante el documento Conpes 3861 del 14 de junio de 2016, aprobó la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para la atención integral de la Primera Infancia de la vigencia 2016, provenientes del crecimiento económico superior al 4% en 2014 (preliminar).

Por otra parte, en atención a lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País"<sup>720</sup> el Departamento Nacional de Planeación (DNP) presenta el Documento de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-09-2016.

Con el documento de Distribución SGP-09-2016, se realiza la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación: componentes de población atendida, costo derivado del mejoramiento de la calidad educativa, calidad matrícula oficial, y se realiza un ajuste a la distribución de las once doceavas de la asignación especial de alimentación escolar, vigencia 2016.

Para su información y fines pertinentes, en la tabla 1 se presenta el valor distribuido a su entidad territorial en cada uno de los conceptos señalados anteriormente:

**Tabla 1.** Distribución de los recursos de atención integral a la primera infancia, ajustes de educación y alimentación escolar - Pesos corrientes

CONCEPTO	TOTAL (Pesos corrientes)
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<b>\$ 169.158.554</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 444.679.168</b>
Población atendida	\$ 0
Costo de mejoramiento de la calidad	\$ 0
Calidad – Matrícula	\$ 444.679.168
<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>\$ 2.192.745</b>

<sup>720</sup> El numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de aprobar la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001 e indicó que para estos efectos el DNP hará las veces de Conpes.

*Ximena Pastors*  
19-07-16



Estimado señor (a) Gobernador (a) o Alcalde (sa), lo (a) invitamos a consultar las nuevas funcionalidades del SICODIS relacionadas con el SGP, disponibles en: <https://sicodis.dnp.gov.co> Al igual que registrarse para tener mayor información.



**DNP** Departamento Nacional de Planeación



**SICODIS**

SISTEMA DE INFORMACION Y CONSULTA DISTRIBUCIONES RECURSOS TERRITORIALES Grupo de Financiamiento Territorial GFT - DIFP

miércoles, 29 de junio de 2016 Iniciar Sesión

¿Qué es SICODIS?

El Sistema de Información y Consulta de Distribuciones "SICODIS", es una herramienta que presenta información, agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP.

**SGP** Sistema General de Participaciones

- Ficha por Entidad
- Resumen Histórico
- Detalle histórico por entidad y concepto
- Ficha comparativa de distribución, criterios y variables
- Documentos de Distribución
- Presentación y Cartillas

**SGR** Sistema General de Regalías

- Presupuesto e Instrucciones de Abono a Cuenta - IAC - por fondos y beneficiarios
- Agregado Distribución - Departamentos y Municipios
- Comparativo de Avance IAC frente a Presupuesto
- Estado Presupuestal por entidad para la Vigencia 2015 - 2016
- Giros de Funcionamiento y Sistema de Monitoreo SGR
- Presentaciones y Cartillas

- Consultas y reportes de distribuciones SGP y SGR
- Ficha comparativa de variables y criterios de distribución SGP
- Estado presupuestal SGR por entidad, en tiempo real

- Fichas públicas de información SGP por entidad y concepto de distribución
- Consolidación y consulta de informes de recursos de funcionamiento SGR
- Acceso a documentos de distribución y anexos

Las nuevas funcionalidades permiten conocer las razones de:

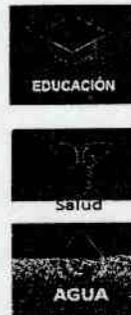


Más recursos



Menos recursos

En las participaciones del SGP a partir de las variables y criterios de distribución.



Las variables sectoriales con las que se distribuyeron las participaciones del SGP.

Cualquier información adicional e inquietud relacionada con la distribución de recurso del SGP con gusto será atendida por el Grupo de Financiamiento Territorial (GFT) de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del DNP, en el teléfono 3815000 ext. 2210, 2225 y 2226.

Si presenta dudas o inquietudes con el uso de esta aplicación, puede consultar en la ext. 2232